

## ELABORACIÓN DE LOS PLANES ESPECÍFICOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y AGUAS RESIDUALES DEL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO

---

### 1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

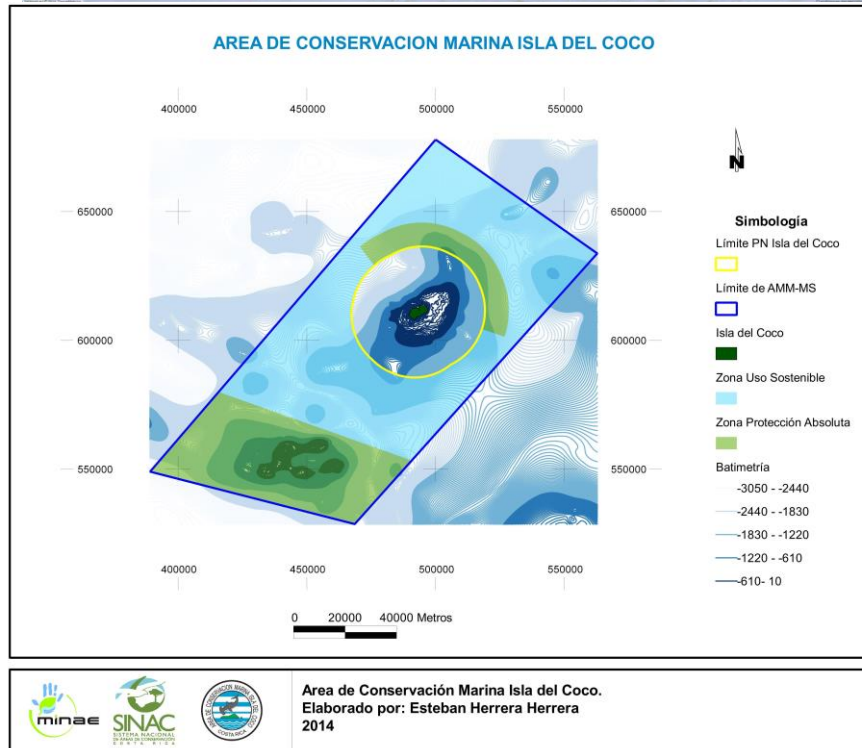
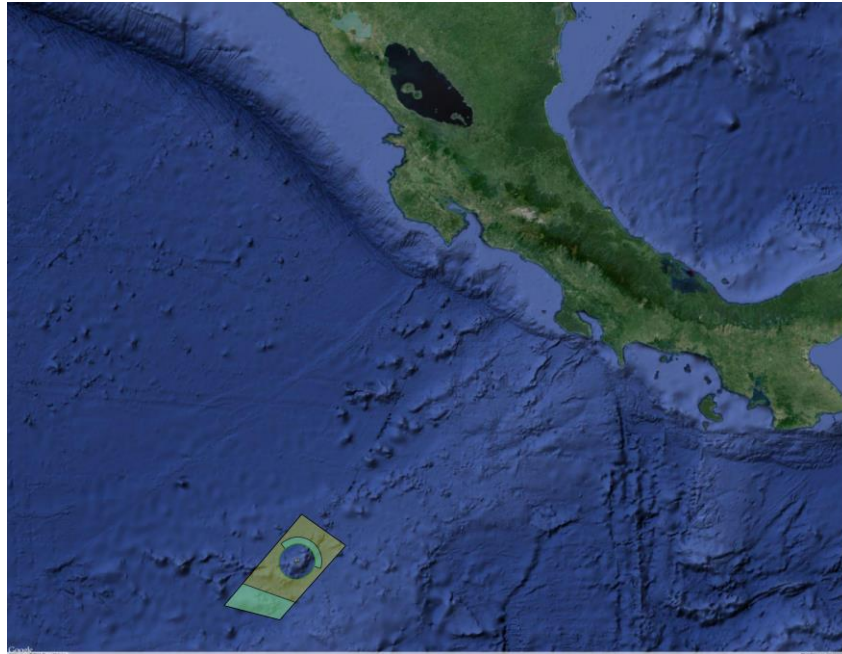
El Gobierno de Costa Rica, en las últimas décadas y a través de varios mecanismos, ha buscado apoyarse en iniciativas de cooperación bilaterales y multilaterales para fortalecer los esfuerzos de conservación de la biodiversidad, servicios ecosistémicos, y mitigación y adaptación al cambio climático. Como parte de estos mecanismos, en el año 2010 el Gobierno de Costa Rica, por medio del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAC) diseña en conjunto con varios aliados externos - Linden Trust for Conservation, Gordon and Betty Moore Foundation y The Nature Conservancy - el Programa Costa Rica por Siempre (PCRXS), como estrategia para cumplir con las metas de conservación declaradas ante la Convención de Diversidad Biológica (CBD). Para lograr implementar dicho Programa, se establecieron dos fideicomisos: a) Fideicomiso Privado Costa Rica por Siempre para financiar las metas marinas y b) el II Canje por Naturaleza entre los Gobiernos de E.E.U.U. y CR para financiar las metas terrestres, designando como administrador de ambos a la Asociación Costa Rica por Siempre.

La iniciativa PCRXS se rige por cuatro objetivos primordiales: 1) cerrar las brechas de representatividad ecológica en el país; 2) aumentar la efectividad de manejo de las Áreas Marinas Protegidas (AMP); 3) identificar e incorporar actividades de adaptación y mitigación de la biodiversidad presente en las AMP del país y 4) Apoyo a mecanismos de gobernanza efectivos y sostenibles en el tiempo en alianza SINAC -sociedad civil.

Esta iniciativa establece en su Plan de Ejecución y Monitoreo 2016-2021 como una de las principales metas del componente de representatividad: **“Para el 2020, el SINAC logra disminuir las amenazas a la biodiversidad en 33 ASP terrestres y 14 AMPS, mediante la implementación de la estrategia de aumento de efectividad acordada entre SINAC y la ACRXS”**

El SINAC y la Asociación Costa Rica por Siempre (ACRXS), a partir del 2013, procedieron conjuntamente con el diseño de la estrategia de inversión para aumentar la efectividad de manejo de las ASP. En ese sentido, la priorización de sitios tomó en cuenta, entre otros factores, las presiones y amenazas sobre las ASP y los estudios de vulnerabilidad de los ecosistemas desarrollados bajo el PCRXS.

Para el Área de Conservación Marina Cocos (ACMIC, Fig.1) se priorizó el Parque Nacional Isla del Coco (PNIC), para el cual se acordó aumentar su efectividad de manejo mediante la elaboración del Proyecto Plan de manejo de residuos sólidos y aguas residuales en el PN Isla del Coco.



**Figura 1. Ubicación geográfica Área de Conservación Cocos.**

Se ha definido como prioritario la elaboración de planes Específicos de Gestión de Residuos Sólidos y Aguas Residuales para dicha ASP debido a que la generación de desechos sólidos es parte insoluble de las actividades que se realizan dentro de la misma. Considerando que dentro de las etapas del ciclo de vida de los desechos sólidos (generación, transportación, almacenamiento, recolección, tratamiento y disposición final) se desarrollan y se vinculan las diferentes actividades asociadas al manejo de los mismos, resulta esencial el tratamiento acertado de los temas y su consideración de forma priorizada en el contexto de las actividades de Gestión Ambiental, a través de los cuales se potencie el establecimiento de esquemas de manejo seguro que garanticen un mayor nivel de protección ambiental, como parte de las metas y objetivos de los Planes Generales de Manejo (PGM) de las ASP.

A nivel general, los principales Elementos Focales de Manejo (EFM) dentro de las AMPs de ACMIC son: las especies pelágicas, ecosistema bosque, formaciones geológicas (pináculos e islotes), los arrecifes coralinos y el legado histórico-cultural.

Mediante el desarrollo del presente proyecto se pretende disminuir las amenazas que se ciernen sobre los anteriores EFM, específicamente contaminación de aguas por residuos sólidos y líquidos, contaminación del suelo por residuos sólidos, afectación a la biodiversidad acuática de los ecosistemas, así como afectación a la fauna de la ASP. Consecuentemente, mejorar la gestión de esta importante ASP específicamente mediante los siguientes indicadores de efectividad de manejo establecidos por el SINAC para estos fines: **S4.** Plan de Educación Ambiental, **S5.** Plan de Turismo Sostenible, **A2.** Plan de Mantenimiento de Equipo e Infraestructura, y **A5.** Infraestructura para la Gestión.

## **2. ALCANCES**

### **2.1 Objetivo general**

Mejorar la gestión integral de residuos sólidos y aguas residuales en el PNIC.

### **2.2 Objetivos específicos**

- Elaborar los planes específicos de gestión integral de residuos sólidos y aguas residuales (PEGIRS-AR) del Parque Nacional Isla del Coco de acuerdo a los insumos técnicos detallados en la Guía Metodológica para PEGIRS-AR de SINAC.
- Determinar los diferentes desechos sólidos y aguas residuales que se originan en las operaciones del PNIC, su volumen, ubicación, fuente...
- Diagnosticar el actual manejo de desechos identificando si se aplica algún tratamiento, su efectividad, costo, los impactos que causa en EFM

### **2.3 Actividades relevantes**

El equipo consultor deberá incluir las siguientes actividades dentro de las que proponga para alcanzar los objetivos propuestos, sin limitarse solo a ellas:

- A partir de la Guía Metodológica para la elaboración de planes específicos de gestión integral de residuos sólidos y aguas residuales, desarrollada por ACEPESA con fondos del II Canje de Deuda, elaborar los PEGIRS-AR en esta ASP en cuestión, tomando en cuenta:
  - a. Analizar el estado de la gestión de residuos sólidos y aguas residuales, y los impactos del manejo de los mismos, sean estos provocados o producidos por el ASP o por agentes externos.
  - b. A partir de las consultas a funcionarios, a actores relevantes externos, e información secundaria, priorizar las necesidades de la gestión de residuos sólidos y aguas residuales, de forma que involucren al ASP como tal y a los actores dentro del área de amortiguamiento inmediata donde se estén provocando las descargas.
  - c. Definir los componentes estratégicos y operativos de implementación del plan, y establecer y clarificar las responsabilidades de cada involucrado interno y externo al ASP en dicha implementación.
- Realizar al menos una visita al PN Isla del Coco con el fin de analizar el estado actual de la gestión de residuos sólidos y aguas residuales y recolectar información de parte de los funcionarios del PNIC.
- Elaborar el plan maestro y específico de implementación de los PEGIRS-AR en el PNIC, por un monto de **\$4.807,22**.

#### **2.4 Productos finales a entregar**

1. Propuesta del **plan de trabajo** para el desarrollo de este proceso.
2. Dos (2) copias impresas y empastadas de los **PEGIRS-AR del PNIC**.
3. Dos (2) copias impresas y empastadas del **informe de sistematización del proceso**, el cual debe contener: 1) Metodología utilizada; 2) Convocatorias y agendas de talleres y reuniones; 3) Memorias, informe de análisis, conclusiones, lecciones aprendidas, y recomendaciones de mejora; 4) Listas de participantes de cada uno de los eventos, debidamente firmadas; y 5) Fotografías de los eventos.
4. Cuatro (4) **DVDs debidamente rotulados** con las versiones digitales de todos los productos anteriores.

#### **2.5. Generalidades de la propuesta metodológica a presentar**

El principal enfoque de la propuesta deberá ser el de detallar claramente los métodos que usará para alcanzar los objetivos específicos. En otras palabras, se debe de decir qué se va a hacer (actividades principales), cómo se va a hacer para lograr lo que se solicita tomando en cuenta las condiciones aquí especificadas, y por qué se va a hacer así y no de otra manera.

Se debe de considerar el Plan General de Manejo del ASP y la Guía Metodológica para PEGIRS-AR de SINAC.

## **2.6 Consideraciones generales de implementación**

- Considerar la estructura organizativa, experiencia, contexto biológico y el entorno social de ACMC.
- Trabajar de manera coordinada con el Comité de Seguimiento designado (ACMC-ACRXS) para establecer el mecanismo y el plan de trabajo para la elaboración de este proceso.
- Actuar como facilitador y no decisor del proceso, y supeditado a las decisiones que tome el Comité de Seguimiento.
- Documentar debidamente los diferentes procesos que se generen durante la elaboración de este proyecto.
- Elaborar los PEGIRS-AR de la ASP, articulando las disposiciones establecidas en:
  - i)** Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2010-2012,
  - ii)** Legislación vinculante al tema,
  - iii)** Plan Nacional para la gestión integral de residuos,
  - iv)** Plan Nacional de Manejo de Desechos de Costa Rica,
  - v)** Guía Metodológica para PEGIRS-AR de SINAC,
  - vi)** Plan Estratégico del SINAC,
  - vii)** Plan Regional de Gestión de Residuos/Guía Metodológica del Área de Conservación (si aplica),
  - viii)** Plan General de Manejo del ASP

Los productos finales a entregar se deben desarrollar en total correspondencia con los recursos humanos y económicos disponibles en el PNIC.

- El adjudicatario deberá realizar la recopilación de datos procedentes de fuentes primarias y/o secundarias, organizada de tal manera que en corto tiempo se pueda obtener la información adecuada para la actualización y elaboración de los análisis requeridos.
- Con respecto a las visitas a la isla, los costos de transporte, hospedaje, y alimentación e internet para el coordinador del equipo técnico y otra persona más del equipo, serán cubiertos por ACMC. Los periodos de estadía variarán entre 10 y 30 días.
- Como parte del sistema de mejora establecido por la ACRXS, el adjudicatario será sometido a una evaluación por parte del Comité de Seguimiento. Dicha evaluación será tomada en cuenta para futuras evaluaciones de propuestas de dicho oferente.

### 3. PERFIL DEL EQUIPO PROFESIONAL

El oferente deberá incluir dentro de su equipo de trabajo a los profesionales que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos a continuación. Este grupo de trabajo será responsable de los productos y subproductos solicitados. El perfil profesional de cada miembro del equipo deberá ser consolidado de acuerdo al formato del **Anexo B** de los lineamientos de la convocatoria.

#### 3.1 Coordinador

Será el responsable de liderar el proceso y de la calidad técnica de los diferentes productos y subproductos elaborados. En la realización de sus actividades, el Coordinador actuará en coordinación y comunicación directa con el Comité de Seguimiento del proceso.

El Coordinador debe ser como mínimo Licenciado, con por lo menos 10 años de experiencia comprobada en labores de planificación relacionadas con gestión de residuos, gestión ambiental, planificación estratégica, manejo de ASP o recursos naturales.

Además, deberá tener lo siguiente:

- Conocimiento sobre el SINAC y su estructura.
- Experiencia previa en el desarrollo e implementación de gestión de residuos en ASP o en sitios circundantes a estas.
- Experiencia en la elaboración de estrategias, planes, políticas, directrices y lineamientos para el desarrollo sostenible y manejo de recursos naturales.
- Experiencia comprobada en procesos de conservación y manejo de biodiversidad.
- Experiencia y capacidad comprobada de coordinación de grupos interdisciplinarios e interinstitucionales.
- Capacidad comprobada sobre elaboración y redacción de documentos técnicos (forma y fondo).
- Disponibilidad de tiempo que permita asumir las responsabilidades de la Coordinación, y atender reuniones, talleres y consultas relacionadas con el proceso que estará bajo su responsabilidad.

#### 3.2 Equipo de trabajo

El equipo de trabajo deberá de estar conformado, como mínimo y de manera imprescindible, por profesionales con experiencia en las siguientes áreas:

- Ingeniería ambiental, sanitaria, o civil
- Normativa ambiental vinculada a calidad ambiental y gestión de aguas residuales y

residuos sólidos

- Revisor/editor filológico y de estilo, con experiencia en documentos técnicos y proyectos de esta naturaleza.

#### **NOTAS:**

\*Aparte de estas especialidades, se podrá proponer otras que considere apropiado para cumplir con lo que se solicita en estos TDR.

\* Un mismo profesional puede tener una o varias de estas especialidades.

## **4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS**

### **4.1 Facilidades**

El adjudicatario trabajará con sus propios medios (materiales de oficina, materiales para talleres, transporte, equipo de cómputo, multimedia y otros que requiera). Sin embargo, en caso de ser necesario, y con previa coordinación, el SINAC podrá dar ciertas facilidades como prestar mobiliario o salas para reuniones, así como facilitar documentación relevante para este proyecto.

### **4.2 Revisión y aprobación de productos**

ACRXS y APMC serán los responsables de revisar los informes, reportes y documentos requeridos en el Contrato y se reservan el derecho de aprobación de los mismos con base en las instrucciones del Comité de Seguimiento, y para lo cual se tendrá un plazo de 30 días luego de recibidos los productos.

### **4.3 Duración del Acuerdo de Donación**

Para la ejecución del presente contrato el oferente dispondrá de **máximo 6 meses**.

### **4.4 Monto referencial**

El monto referencial para el desarrollo del presente contrato es de **\$4.807,22**.

### **4.5. Requerimientos de las propuestas a presentar**

El proponente deberá elaborar una propuesta técnica-metodológica y un presupuesto de ejecución, ambas con una **validez de 90 días**. Dichas propuestas deben incluir al menos los siguientes puntos (aunque no son limitativos):

#### **4.5.1. Propuesta técnica-metodológica**

- La esencia de la propuesta técnica-metodológica es una descripción detallada de la metodología que usará para alcanzar los objetivos específicos y los productos esperados. Además, deberá mencionar de manera sucinta las razones por las que considera que la metodología propuesta es la más apropiada. Tomar como referencia el Anexo **B** del Documento Base0020de Contratación. y la Guía para la



Elaboración de Propuestas Metodológicas

<http://costaricaporsiempre.org/convocatorias>

- Cronograma de trabajo: deberá incluir la lista de actividades principales y mostrar su articulación temporal. Esto está detallado en la Guía para la Formulación de Propuestas mencionada anteriormente:  
<http://costaricaporsiempre.org/convocatorias>

#### **4.5.2. Presupuesto de ejecución**

- El presupuesto se deberá presentar bajo los formatos del **Anexo C1 y C2** del Documento Base de Contratación
- Las propuestas que excedan el presupuesto referencial señalado en estos Términos de Referencia quedarán descalificadas, de acuerdo a lo establecido en el Documento Base de Contratación.